

Exp.2022-288
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que para el día 5 de septiembre de 2023, se encontraba programada diligencia dentro del expediente de la referencia, no obstante, no fue posible su instalación.

Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, cinco (5) de octubre de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



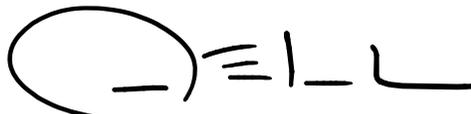
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y decreto de pruebas de que trata el artículo 77 del CPT y SS.

Se advierte a las partes, que transcurridos 15 minutos después de la terminación de dicha diligencia, se procederá a la instalación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS. NOTIFIQUESE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 125 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8A.M.
Bucaramanga, 6 de octubre de 2023
RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria